

Pide iniciativa ciudadana Comisiones Permanentes acordes a las necesidades de cada municipio

Posted on 13 de abril de 2023 by Diario Humano



De aprobarse, se consolidarán los compromisos adquiridos en materia de derechos de las personas y comunidades indígenas afro mexicanos radicados en los municipios de BCS

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Los ayuntamientos establecerán comisiones permanentes de acuerdo a las necesidades de cada municipio y serán comisiones especiales aquellas que se designen para la atención de problemas especiales, situaciones emergentes o eventuales de diferente índole y quedando integradas por los miembros que determine el ayuntamiento, coordinadas por el responsable del área competente.

Así versa la iniciativa ciudadana presentada este jueves en sesión ordinaria por la ciudadana Juana Mejía Carmona, regidora del Ayuntamiento de La Paz, quien propone reformar el artículo 66 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

Refiere que las personas pueblos indígenas y afro mexicanas por su particular situación social económica o política se han visto históricamente impedidos o limitados en la participación de las decisiones estatales; es por ello que el reconocimiento promoción y protección de sus derechos humanos emana de la conciencia y necesidad de abogar de manera especial por los intereses de las poblaciones humanas de base indígena y afro mexicanas mediante un

proceso sistemático de negociación que implique un genuino diálogo con sus representantes.

En su argumentación, sostiene que la participación ciudadana, prevalece como instrumento democrático indispensable; con el objeto de que se cumplan los compromisos asumidos, promoviendo e impulsando así la construcción participativa de la sociedad en todos y cada uno de los factores que incidan en el estudio, formulación, programación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos.

De aprobarse esta iniciativa (que se asignó a la Comisión de Asuntos Políticos), se consolidarán los compromisos adquiridos en materia de derechos de las personas y comunidades indígenas afro mexicanos radicados en los municipios de Baja California Sur.

Cabe añadir que los ayuntamientos, son el ente de gobierno más próximo a la ciudadanía y dentro de sus atribuciones se encuentra la de revestir esfuerzos coordinados para el logro de sus objetivos primordiales, por ello, la ciudadanía iniciadora, considera relevante la implementación de instrumentos y mecanismos.

Por ello, se considera necesario reformar la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y separar la Comisión de Asuntos Indígenas y Afro Mexicanos, siendo incluyentes en su redacción.